MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES

ACTA No. 55

SESION EXTRAORDINARIA
DIA MARTES 12 DE MAYO DEL AÑO 2015

En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos en la sala de conferencias del Palacio Municipal, siendo las ocho con nueve minutos de la mañana del día martes doce de mayo del año dos mil quince.- ***SESIÓN EXTRAORDINARIA,*** *presidida por el Señor Alcalde Municipal,* ***Armando Calidonio Alvarado.-*** *Contando con la asistencia de los Regidores Municipales por su orden:* ***Regidor Primero:*** *Arq. José Guillermo Milla French;* ***Regidor Tercero:*** *Lic. Luis Ernesto Cardona López;* ***Regidor Cuarto:*** *Dr. Juan Carlos Zúniga Monge;* ***Regidora Sexta:*** *Lic. Elena Doris Sunseri Paz;* ***Regidor Séptimo:*** *Dr. José Jaar Mudenat;* ***Regidor Noveno:*** *Abg. Ítalo Godoy Mendieta;* ***Regidor Décimo:*** *Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón y de la Señora Secretaria Municipal, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:*

Punto No. 01, Acta No. 55 (12/05/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: *Buenos días, hoy martes doce de mayo vamos a realizar la sesión extraordinaria número cincuenta y cinco; Señora Secretaria.-* ***La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:*** *Muy buenos días a todos, si Señor Alcalde tenemos quórum podemos comenzar la sesión.*

Punto No. 02, Acta No. 55 (12/05/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: *Muchas gracias secretaria, hoy martes 12 mayo 2015 la sesión extraordinaria número 55, se abre la sesión.-*

Punto No. 03, Acta No. 55 (12/05/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: *Tiene la palabra la señora secretaria.-* ***La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:*** *A continuación daré lectura a la agenda para el día de hoy en la sesión extraordinaria número cincuenta y cinco: Comprobación de Quorum; Apertura de la Sesión; Lectura, discusión y aprobación de la agenda; Requerimiento Tribunal Superior de Cuentas en relación a los acuerdos para la Rendición de Cuentas Trimestrales y Anual; Retiro de Secretaria Municipal por maternidad; Cierre de Sesión.-****El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:*** *Se somete a discusión la agenda ¿Se aprueba? Aprobada.-* ***La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:*** *Queda aprobada la agenda para la sesión extraordinaria número cincuenta y cinco.-* La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda a discutir en la Sesión Extraordinaria número Cincuenta y Cinco.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 04, Acta No. 55 (12/05/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: *Tiene la palabra el honorable Regidor Luis Ernesto Cardona López.-* ***El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:*** *Buenos días señor Alcalde, buenos días compañeros corporativos y secretaria, voy a formalizar una serie de emociones, primera moción:* **MOCION.- EXPOSICION DE MOTIVOS.- CONSIDERANDO:** La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal.- **CONSIDERANDO:** Que El Alcalde presentará a la Corporación Municipal un informe trimestral sobre su gestión y uno semestral al Gobierno Central por conducto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia.- **CONSIDERANDO:** Que en Punto No. 07 del Acta No. 51 y en Punto No. 05 del Acta No. 52 de la Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Pedro

Sula en fechas 26/03/2015 y 16/04/2015, se autoriza al Señor Alcalde Municipal presentar ante los entes contralores del estado informes sobre **la Rendición de Cuentas del Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Trimestre 2014 y Rendición de Cuentas Anual del año 2014.- CONSIDERANDO:** Que La Secretaria de Derechos Humanos, Justica, Gobernación y Descentralización, en la Dirección General de Fortalecimiento Municipal (DGFM) solicita que la Corporación Municipal en pleno apruebe La Rendición de Cuentas del Gobierno Local y de Avance Físico y Financiero de los Proyectos del Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Trimestre del año 2014, asimismo la Rendición de Cuentas Anual 2014.- **POR TANTO:** En mi condición de Regidor Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que la Corporación Municipal en pleno **Apruebe** La Rendición de Cuentas del Gobierno Local y de Avance Físico y Financiero de los Proyectos del Primer Trimestre del año 2014.- Fundo la moción en el Art. 25 y 46 de la Ley de Municipalidades, 43, 197 del Reglamento de la Ley de Municipalidades.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.- ***El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:*** *¿A discusión la moción?, Tiene la palabra el honorable Regidor doctor Juan Carlos Zúniga.-* ***El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:*** *Gracias señor Alcalde, honorables compañeros regidores, yo quisiera aclarar dos cosas, una cosa es el informe que tiene que presentar por aparte el señor Alcalde, que es el informe trimestral, semestral y anual de sus actividades; este informe que nos están pidiendo es el informe rentístico, que es el informe de ingresos y egresos y avances de obras trimestrales que se tienen que presentar a la corporación, entonces yo apoyo la moción pero que se haga la diferencia entre las responsabilidades que tenemos todos, porque también todos tenemos que presentar informes a la corporación, que es el rentístico que por lo general lo tiene que presentar el gerente financiero, darlo a conocer, leer completamente los ingresos y egresos, los avances de obras durante la presentación y aprobarlo, en ese sentido yo apoyo, secundo la moción presentada por el compañero y honorable Regidor Luis Cardona con la aclaración que lo que se está aprobando es el informe rentístico de ingresos y egresos y avances de obra del primer trimestre, el del segundo trimestre, el del tercer trimestre y el del cuarto trimestre y*

el anual que habíamos aprobado.- ***El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:*** *¿Se aprueba? Aprobado.-* ***La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:*** *Queda aprobada la moción presentada por el honorable regidor Licenciado Luis Ernesto Cardona, con las observaciones realizadas por el honorable Regidor doctor Juan Carlos Zúniga.-* La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA: 1)** Aprobar la moción presentada por el regidor Luis Ernesto Cardona Lopez, **2)** La Corporación Municipal en Pleno **aprueba** la Rendición de Cuentas del Gobierno Local y de Avance Físico y Financiero de los Proyectos del Primer Trimestre del año 2014.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 05, Acta No. 55 (12/05/2015).- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: *Muy bien, segunda moción:* **MOCION.- EXPOSICION DE MOTIVOS.- CONSIDERANDO:** La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal.- **CONSIDERANDO:** Que El Alcalde presentará a la Corporación Municipal un informe trimestral sobre su gestión y uno semestral al Gobierno Central por conducto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia.- **CONSIDERANDO:** Que en Punto No. 07 del Acta No. 51 y en Punto No. 05 del Acta No. 52 de la Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Pedro Sula en fechas 26/03/2015 y 16/04/2015, se autoriza al Señor Alcalde Municipal presentar ante los entes contralores del estado informes sobre **la Rendición de Cuentas del Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Trimestre 2014 y Rendición de Cuentas Anual del año 2014.- CONSIDERANDO:** Que La Secretaría de Derechos Humanos, Justica, Gobernación y Descentralización, en la Dirección General de Fortalecimiento Municipal (DGFM) solicita que la Corporación Municipal en pleno apruebe La Rendición de Cuentas del Gobierno Local y de Avance Físico y Financiero de los Proyectos del Primer, Segundo, Tercer y Cuarto

Trimestre del año 2014, asimismo la Rendición de Cuentas Anual 2014.- **POR TANTO:** En mi condición de Regidor Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que la Corporación Municipal en pleno **Apruebe** La Rendición de Cuentas del Gobierno Local y de Avance Físico y Financiero de los Proyectos del Segundo Trimestre del año 2014.- Fundo la moción en el Art. 25 y 46 de la Ley de Municipalidades, 43, 197 del Reglamento de la Ley de Municipalidades.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.- ***El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:*** *¿A discusión? ¿Se Aprueba?, tiene la palabra el honorable Regidor doctor Juan Carlos Zúniga.-* ***El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:*** *Apruebo la moción con las mismos considerandos de la primera.-* ***La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:*** *Queda aprobada la moción presentada por el honorable regidor Licenciado Luis Ernesto Cardona, con las mismas consideraciones indicadas por el doctor Juan Carlos Zúniga.-* La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA: 1)** Aprobar la moción presentada por el regidor Luis Ernesto Cardona Lopez, **2)** La Corporación Municipal en Pleno **aprueba** la Rendición de Cuentas del Gobierno Local y de Avance Físico y Financiero de los Proyectos del Segundo Trimestre del año 2014.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 06, Acta No. 55 (12/05/2015).- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: *Muy bien,* **MOCION.- EXPOSICION DE MOTIVOS.- CONSIDERANDO:** La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal.- **CONSIDERANDO:** Que El Alcalde presentará a la Corporación Municipal un informe trimestral sobre su gestión y uno semestral al Gobierno Central por conducto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia.- **CONSIDERANDO:** Que en Punto No. 07 del Acta No. 51 y en Punto No. 05

del Acta No. 52 de la Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Pedro Sula en fechas 26/03/2015 y 16/04/2015, se autoriza al Señor Alcalde Municipal presentar ante los entes contralores del estado informes sobre **la Rendición de Cuentas del Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Trimestre 2014 y Rendición de Cuentas Anual del año 2014.- CONSIDERANDO:** Que La Secretaria de Derechos Humanos, Justica, Gobernación y Descentralización, en la Dirección General de Fortalecimiento Municipal (DGFM) solicita que la Corporación Municipal en pleno apruebe La Rendición de Cuentas del Gobierno Local y de Avance Físico y Financiero de los Proyectos del Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Trimestre del año 2014, asimismo la Rendición de Cuentas Anual 2014.- **POR TANTO:** En mi condición de Regidor Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que la Corporación Municipal en pleno **Apruebe** La Rendición de Cuentas del Gobierno Local y de Avance Físico y Financiero de los Proyectos del Tercer Trimestre del año 2014.- Fundo la moción en el Art. 25 y 46 de la Ley de Municipalidades, 43, 197 del Reglamento de la Ley de Municipalidades.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.- ***El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:*** *¿A discusión?, tiene la palabra el honorable Regidor doctor Juan Carlos Zúniga.-* ***El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:*** *Secundo la moción señor Alcalde con las mismos considerandos de la anterior.-* ***El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:*** *¿Se aprueba? Aprobado.-* ***La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:*** *Queda aprobada la moción presentada por el honorable regidor Licenciado Luis Ernesto Cardona, con las consideraciones indicadas por el honorable Regidor doctor Juan Carlos Zúniga.-* La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA: 1)** Aprobar la moción presentada por el regidor Luis Ernesto Cardona Lopez, **2)** La Corporación Municipal en Pleno **aprueba** la Rendición de Cuentas del Gobierno Local y de Avance Físico y Financiero de los Proyectos del Tercer Trimestre del año 2014.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal,

Gerencia Financiera y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 07, Acta No. 55 (12/05/2015).- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: **MOCION.- EXPOSICION DE MOTIVOS.- CONSIDERANDO:** La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal.- **CONSIDERANDO:** Que El Alcalde presentará a la Corporación Municipal un informe trimestral sobre su gestión y uno semestral al Gobierno Central por conducto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia.- **CONSIDERANDO:** Que en Punto No. 07 del Acta No. 51 y en Punto No. 05 del Acta No. 52 de la Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Pedro Sula en fechas 26/03/2015 y 16/04/2015, se autoriza al Señor Alcalde Municipal presentar ante los entes contralores del estado informes sobre **la Rendición de Cuentas del Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Trimestre 2014 y Rendición de Cuentas Anual del año 2014.- CONSIDERANDO:** Que La Secretaria de Derechos Humanos, Justica, Gobernación y Descentralización, en la Dirección General de Fortalecimiento Municipal (DGFM) solicita que la Corporación Municipal en pleno apruebe La Rendición de Cuentas del Gobierno Local y de Avance Físico y Financiero de los Proyectos del Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Trimestre del año 2014, asimismo la Rendición de Cuentas Anual 2014.- **POR TANTO:** En mi condición de Regidor Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que la Corporación Municipal en pleno **Apruebe** La Rendición de Cuentas del Gobierno Local y de Avance Físico y Financiero de los Proyectos del Cuarto Trimestre del año 2014.- Fundo la moción en el Art. 25 y 46 de la Ley de Municipalidades, 43, 197 del Reglamento de la Ley de Municipalidades.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.- ***El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:*** *¿A discusión?, tiene la palabra el honorable Regidor doctor Juan Carlos Zúniga.-* ***El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:*** *Gracias señor Alcalde,*

secundo la moción con los mismos considerandos que la ley nos dice.- ***El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:*** *¿Se aprueba? Aprobado.-* ***La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:*** *Queda aprobada la moción presentada por el honorable regidor Licenciado Luis Ernesto Cardona, con las consideraciones indicadas por el honorable Regidor doctor Juan Carlos Zúniga.-* La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA: 1)** Aprobar la moción presentada por el regidor Luis Ernesto Cardona Lopez, **2)** La Corporación Municipal en Pleno **aprueba** la Rendición de Cuentas del Gobierno Local y de Avance Físico y Financiero de los Proyectos del Cuarto Trimestre del año 2014.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 08, Acta No. 55 (12/05/2015).- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: **MOCION.- EXPOSICION DE MOTIVOS.- CONSIDERANDO:** La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal.- **CONSIDERANDO:** Que El Alcalde presentará a la Corporación Municipal un informe trimestral sobre su gestión y uno semestral al Gobierno Central por conducto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia.- **CONSIDERANDO:** Que en Punto No. 07 del Acta No. 51 y en Punto No. 05 del Acta No. 52 de la Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Pedro Sula en fechas 26/03/2015 y 16/04/2015, se autoriza al Señor Alcalde Municipal presentar ante los entes contralores del estado informes sobre **la Rendición de Cuentas del Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Trimestre 2014 y Rendición de Cuentas Anual del año 2014.- CONSIDERANDO:** Que La Secretaria de Derechos Humanos, Justica, Gobernación y Descentralización, en la Dirección General de Fortalecimiento Municipal (DGFM) solicita que la Corporación Municipal en pleno apruebe La Rendición de Cuentas del Gobierno Local y de Avance

Físico y Financiero de los Proyectos del Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Trimestre del año 2014, asimismo la Rendición de Cuentas Anual 2014.- **POR TANTO:** En mi condición de Regidor Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que la Corporación Municipal en pleno **Apruebe** La Rendición de Cuentas del Gobierno Local y de Avance Físico y Financiero de los Proyectos de la Rendición de Cuentas Anual 2014.- Fundo la moción en el Art. 25 y 46 de la Ley de Municipalidades, 43, 197 del Reglamento de la Ley de Municipalidades.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.- ***El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:*** *Tiene la palabra el honorable Regidor doctor Juan Carlos Zúniga.-* ***El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:*** *Gracias señor Alcalde, quisiera aprobar la moción de la Rendición de Cuentas del año 2014 hecho a la corporación y quisiera que se hiciera extensivo para que también se hiciera esta rendición de cuentas al pueblo en general como lo establece la ley que se tiene que hacer una rendición de cuentas en la segunda quincena del mes de enero, sabemos los problemas que ha habido de tipo informático, pero creemos que ya estando todas las entidades trabajando en este sistema se pudiera hacer esta rendición de cuentas que fue presentaba a la corporación, hacerlo extensivo al público en general en cabildo abierto para que el honorable regidor Samuel Madrid como comisionado de desarrollo comunitario pudiera establecer una fecha en que pudiéramos nosotros hacer esta rendición de cuentas y así cumplir con lo que dice la Ley de Municipalidades, el Tribunal Superior de Cuentas, Departamento de Gobernación y Justicia y la Secretaría de Finanzas.-* ***El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:*** *Así es, de acuerdo, hemos estado trabajando en eso de las fechas y ya se tiene previsto para el 23 mayo, pero tenemos que notificarlo en tiempo y forma, pero ya está solamente para recordarle a todos que el 23 mayo sería en horas de la mañana, la ley dice entre 8 y 15 días ¿verdad?.-* ***El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:*** *Sí, dice no menos de 8 días antes de aprobarse y no más de 15 días después de hacerse la moción.-* ***El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:*** *Señor Alcalde, con respecto a ese tema creo que el día que hagamos la sesión ordinaria estaríamos haciendo ya pública la fecha del Cabildo, ya formalizando la convocatoria*

para que tengamos claro, porque vamos a estar ya enmarcados dentro del tiempo, ya lo hemos acordado con los demás compañeros.- ***El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:****¿Se aprueba con las consideraciones? Aprobado.-* ***La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:*** *Queda aprobada la moción presentada por el honorable regidor Licenciado Luis Ernesto Cardona, con las consideraciones realizadas por el honorable Regidor doctor Juan Carlos Zúniga.-* La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA: 1)** Aprobar la moción presentada por el regidor Luis Ernesto Cardona Lopez, **2)** La Corporación Municipal en Pleno **aprueba** La Rendición de Cuentas del Gobierno Local y de Avance Físico y Financiero de los Proyectos de la Rendición de Cuentas Anual 2014.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 09, Acta No. 55 (12/05/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: *Voy a dar lectura a esta carta enviada por la señora Secretaria Municipal: OFICIO No. 081-2015.- San Pedro Sula, Cortés 7 mayo 2015. Señores: Honorable Corporación Municipal.- Ciudad.- Con mi acostumbrado respeto aprovechó la ocasión para saludarlos. Por este medio solicito su autorización para poderme retirar de mis funciones por motivo de mi maternidad, a partir del día viernes 29 mayo del presente año 2015, propongo que se nombre interinamente en mi ausencia a la* ***Abogada Ana Michelle Ayala Guevara****, quien ha estado colaborando con estas funciones de la Secretaría y les podrá atender de manera eficiente en todas sus solicitudes, siempre estaré pendiente de asesorar a la abogada Ayala Guevara, en todo lo relacionado con las funciones de esta Secretaría. Agradeciendo de antemano su atención. Atentamente, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, Secretaria Municipal.- Así que damos por recibida la carta; yo quiero presentarles en vista de esto una moción:* Honorable Corporación Municipal. **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, y le corresponde entre otras atribuciones, nombrar a los funcionarios que demanda la ley. **CONSIDERANDO:** Que

fue recibida en fecha 12 mayo del presente año la solicitud por retiro de maternidad presentada por la Abogada **Doris Amalia Díaz Valladares** en su condición de Secretaria Municipal.- **CONSIDERANDO:** Que por licencia de maternidad la señora Secretaria Municipal abogada **Doris Amalia Díaz Valladares** se retira a partir del día **viernes 29 mayo del presente año.- POR TANTO:** Con el propósito de que los expedientes y asuntos que se tramitan en la Secretaría Municipal tengan continuidad y se dé fe de las decisiones tomadas en el seno corporativo, propongo con carácter de moción que se nombre interinamente como Secretaria Municipal por ley a la abogada **Ana Michelle Ayala** mientras dure la licencia por maternidad de la titular, presentó la moción.- Fundó la presente emoción el artículo 25 numeral 5), 31-A, 49, 50, 51 y demás aplicables de la ley de municipalidades. San Pedro Sula, Cortés 12 mayo 2015.- Tiene la palabra el honorable regidor Luis Ernesto Cardona.- ***El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:*** *Señor Alcalde quiero secundar la moción presentada para poder darle paso al periodo de maternidad de la Secretaría Municipal****.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:*** *¿A discusión?, ¿Se aprueba? Aprobada.-* ***La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:*** *Queda aprobada la moción presentada por el señor Alcalde Municipal en cuanto al retiro de licencia por maternidad de mi parte, les agradezco mucho; siempre voy a estar pendiente de todos sus requerimientos, necesidades y solicitudes, voy a estar muy al pendiente del trabajo que desempeñe la abogada Michelle, muchas gracias.-* La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el Señor Alcalde Armando Calidonio y nombrar interinamente a la abogada Ana Michelle Ayala Guevara como Secretaria Municipal por Ley, por el tiempo que dure la licencia por maternidad de la titular.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 10, Acta No. 55 (12/05/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: *Si no hay más puntos para tratar, se cierra la sesión.-* ***La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA***

DIAZ VALLADARES: *Se cierra la Sesión, siendo las ocho y veintisiete minutos de la mañana del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la Suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.*

Armando Calidonio Alvarado
Alcalde Municipal

Arq. José Guillermo Milla French
Regidor Primero

Lic. Luis Ernesto Cardona López
Regidor Tercero

Dr. Juan Carlos Zúniga Monge
Regidor Cuarto

Lic. Elena Doris Sunseri Paz
Regidora Sexta

Dr. José Jaar Mudenat
Regidor Séptimo

Abg. Italo Godoy Mendieta
Regidor Noveno

Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón
Regidor Décimo

Abg. Doris Amalia Díaz Valladares
Secretaria Municipal